

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

6100 *Resolución de 13 de mayo de 2015, de la Universidad de Navarra, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Magisterio de Educación Primaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibida la correspondiente aceptación de la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) a las modificaciones presentadas para el plan de estudios de Graduado o Graduada en Magisterio de Educación Primaria por la Universidad de Navarra,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios, quedando fijado en los términos que se recogen en el anexo a la presente Resolución, que modifica el plan de estudios publicado mediante Resolución del Rector de 20 de enero de 2010 de la Universidad de Navarra, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 8 de febrero de 2010.

Pamplona, 13 de mayo de 2015.—El Rector, Alfonso Sánchez-Tabernero.

ANEXO

Universidad: Universidad de Navarra.

Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Magisterio de Educación Primaria.

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Real Decreto 1393/2007, anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas.

Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Tipo de materias	ECTS
Formación básica	60
Obligatorias (OB)	111
Optativas (OP)	18
Prácticas externas (PE)	45
Trabajo fin de grado (TFG)	6
Total	240

Resumen de las materias que constituyen el plan de estudios*:

Materias	ECTS	Carácter
Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad.	18	Mixto.
Procesos y Contextos Educativos.	24	Básico.
Sociedad, familia y escuela.	12	Básico.
Formación humana y valores profesionales.	12	Básico.
Enseñanza y aprendizaje de las ciencias experimentales.	12	Obligatorio.
Enseñanza y aprendizaje de las ciencias sociales.	18	Obligatorio.
Enseñanza y aprendizaje de las matemáticas.	18	Obligatorio.
Enseñanza y aprendizaje de lenguas.	33	Obligatorio.
Enseñanza y aprendizaje de educación musical, plástica y audiovisual.	12	Obligatorio.
Enseñanza y aprendizaje de la educación física.	12	Obligatorio.
Asignaturas optativas.	18	Optativo.
Prácticas escolares.	45	Obligatorio.
Trabajo fin de grado.	6	Obligatorio.

* Organización temporal: Semestral o anual.